

Reseña**Revista Justicia Electoral****Revista del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación****Vol. 1, n.º 24.****Julio-diciembre 2019**

La edición número 24 de la *Revista Justicia Electoral* del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Mexicana, inicia con el artículo de Enrique Figueroa Ávila, magistrado presidente de la Sala Regional Xalapa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, intitulado "Hacia un sistema de causales de invalidez de las elecciones por sistemas normativos indígenas. El caso de Oaxaca". En este texto se describen las bases constitucionales, convencionales y legales del derecho de autodeterminación de los pueblos y las comunidades indígenas para la elección de sus autoridades municipales y auxiliares conforme a sus propios sistemas jurídicos.



El maestro en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México, Alfonso Roiz Elizondo, presenta el artículo "Reflexiones acerca de la acción afirmativa indígena en el ámbito federal". La obra analiza la acción afirmativa de reservar 13 distritos para la elección de diputados federales de 2018, cuyas candidaturas debían ser únicamente de origen indígena. A partir de esto muestra el criterio de concentración poblacional utilizado y sugiere mejoras para combatir un bajo grado de representatividad y consolidar la autoadscripción indígena.

Yurisha Andrade Morales, magistrada del Tribunal Electoral de Michoacán, con el artículo titulado "Representación política de las personas con discapacidad", se enfoca en realizar una propuesta para que las personas con discapacidad puedan tener una adecuada representación política. En el desarrollo del texto se describen las acciones afirmativas efectuadas en México para que este grupo pueda ejecutar sus derechos políticos-electorales y concluye la propuesta de modificar la Ley General de Partidos Políticos, a fin de incorporar una cuota de 5 % para candidaturas destinadas a personas con alguna discapacidad.

El cuarto artículo lo escribe José María Pérez Corti, doctor en Derecho y Ciencias Sociales, intitulado "Noción de proceso electoral en la doctrina, la jurisprudencia y la legislación iberoamericanas". El texto pretende realizar una sistematización jurídica que permita avanzar en una incipiente teoría del derecho electoral; para ello, el autor desarrolla una especie de estado de la cuestión sobre juristas, académicos, legislación y doctrina que permiten construir la noción de proceso electoral a partir de los puntos en común.

René Casoluengo Méndez, profesor-investigador de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, elabora el quinto artículo. Bajo el título "Propuesta de reformas y adiciones al artículo 87 de la Ley General de Partidos Políticos, con énfasis en el alcance del principio de uniformidad que deben cumplir las coaliciones electorales", analiza en qué consiste la regulación de las obligaciones que se exigen para la debida celebración, registro o modificación de un convenio de coalición electoral. El autor muestra los contenidos que pueden pactar los partidos políticos en un acuerdo de esta naturaleza, los requerimientos para su registro o modificación y el alcance del principio de uniformidad; y formula una propuesta técnica para solventar el problema de incumplimiento de los requisitos y del principio de uniformidad.

Con el título "Las redes sociales ante la justicia electoral. La disyuntiva de regular o no regular", el profesor-investigador de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Marco Antonio Pérez De los Reyes, y el investigador de la Escuela Judicial Electoral del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Alexander Reyes Guevara, estudian la escasa regulación del uso de las redes sociales en materia político-electoral y, posteriormente, evidencian que solo mediante criterios de interpretación judicial en México se ha establecido un régimen orientador. Concluyen con una sugerencia para expedir una regulación en donde se respete la libertad de expresión.

Jorge Sánchez Morales, magistrado presidente de la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, presenta el último artículo de la revista: "Elecciones generales en Bolivia, 2019. Una reflexión de derecho comparado". En este artículo desarrolla un análisis de derecho comparado y una revisión de los acontecimientos ocurridos en el proceso comicial de 2019 en Bolivia. En calidad de testigo, el autor narra si se observaron los principios de independencia, imparcialidad, neutralidad y de derecho interno del país.

La sección denominada "Análisis de sentencias" es ocupada por Adán Maldonado Sánchez, candidato a maestro en Derecho Procesal Constitucional por la Universidad Panamericana, con el título "El certiorari electoral como mecanismo de revisión judicial. Selección de casos de interés y relevancia para el sistema jurídico (SUP-REC-214/2018)", en el que analiza la resolución (SUP-REC-214/2018) dictada por la Sala Superior, en donde se generó el primer precedente de la jurisprudencia mexicana que incorporó al certiorari (prerrogativa de la instancia judicial para elegir si resuelve o ignora las controversias importantes que se le presentan) en materia electoral.

En esta edición se introduce la sección "Cultural" con dos artículos. El primero de ellos es "Del feminismo electoral al feminismo sustantivo. A propósito de la

película "El orden divino" redactado por Flavia Freidenberg, investigadora del Instituto de Investigaciones Jurídicas, y por José Ramón Narváez, profesor-investigador de la Universidad Nacional Autónoma de México. En este texto comentan, a través de la realidad suiza que expone la película, el derecho al sufragio femenino como un derecho humano de primer orden y como un instituto que debe estar siempre custodiado por las democracias modernas.

Seguidamente, el segundo artículo es escrito por Waldo López Blanco, comisionado suplente de Transparencia Municipal Puebla, intitulado "De democracias fundadas en el olvido"; donde comenta el documental "Al filo de la democracia" de la cineasta y actriz brasileña Petra Costa. A través del film, el autor pretende responder: ¿En qué momento o a causa de qué circunstancias algunos ciudadanos se inclinan por formas autoritarias de gobierno?, ¿cuál es el proceso que los lleva a desestimar o, peor aún, a rechazar de manera furibunda el sistema democrático?

Concluye la revista con el apartado "Reseñas", resúmenes de obras de diferentes personas autoras, donde se comentan los siguientes textos: *Manifiesto por la igualdad* (Luigi Ferrajoli, autor), *La democracia a prueba. Elecciones en la era de la posverdad* (Ciro Murayama Rendón, autor) y *Cómo mueren las democracias* (Steven Levitsky y Daniel Ziblatt, autores).

Gustavo Arroyo Godínez
Secretaría Académica
Instituto de Formación y Estudios en Democracia